UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

Monografía Licenciatura en Trabajo Social

Interrelaciones entre familias, masculinidad/es y paternidad

Nohely Larrosa
Tutora: Mónica De Martino Bermúdez

2022

Agradecimientos:

Agradezco a mis padres que con mucho esfuerzo lograron que pueda mudarme a Montevideo para cursar la carrera. Además, me han acompañado en ente largo camino, confiando en mi por sobre todas las cosas.

Gracias a mis cuatro hermanos que al igual que mis padres han estado en cada momento a mi lado.

Agradezco a mi novio, que todos los días me recordaba que tenía que estudiar y me motivaba a eso.

A mi abuela Clara, que sufrió y sufre que sus nietos estén lejos.

A mis amigas/os incondicionales que se alegran de mis alegrías y todas mis metas cumplidas.

Gracias Mónica por guiarme en este recorrido, no voy a olvidar el primer día que tuvimos la primera reunión y me fui con una hoja y una lapicera. Tus "retos" y consejos lograron que pudiera hacer de este recorrido algo más serio e importante.

Y por último agradezco a mi perro Lucas el más fiel y cariñoso, el que llego hace un año para cambiarme la vida. El que esta al lado mío pase lo que pase. Me acompañó en mis días de estudio y me distrajo cuando era necesario.

Índice:

Introducción----------pág. 4

Capítulo I: Transformaciones familiares

1.1 Concepciones de familia----------pág. 6
1.2 Transformaciones familiares----------pág. 13

Capitulo II: Masculinidad/es y las posibles formas de ejercicio de las funciones paternas.

2.1 Consideraciones sobre la categoría genero----------pág. 22
2.2 Concepto de Masculinidad/es---------- pág. 26
2.3 Masculinidad hegemónica----------pág. 28
2.4 Paternidad: Un breve recorrido sobre posibles formas de ejercicio de las funciones paternas y los desafíos que atraviesa----------pág. 31

Reflexiones finales----------pág. 35

Referencias Bibliográficas----------pág. 38

Fuentes Consultadas----------pág. 41

Introducción:

El presente trabajo de investigación se enmarca en la construcción del trabajo final de grado de la Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad de la república (UDELAR), siendo tutora la docente Mónica De Martino.

Teniendo como objetivo principal Contribuir a los debates teóricos en torno a las nuevas masculinidades y sus impactos en el desempeño de la función paterna.

Es de interés incorporar a los varones como sujetos de investigación, buscando combatir la posición de que los varones son agentes secundarios.

Se realizará una breve reseña de la bibliografía más relevante para la presente investigación. Desde realizar un recorrido por diferentes conceptos como el de familia, masculinidad, masculinidad hegemonía, entre otros, que nos abrirán un abanico de posibilidades en las cuales se podrá debatir, interrogar y tratar de responder a las preguntas de investigación seleccionadas para esta investigación:

¿Los padres han podido superar la trilogía, poder, autoridad y violencia ¿propias de la masculinidad Hegemónica en el desempeño de su función paterna?

¿Cuál es el tipo de relación que tienen las Trasformaciones familiares con lo anterior?

Se considerará a la familia como una de las categorías eje de análisis para este trabajo, es por eso que en el capítulo uno se intentará realizar un recorrido por algunas definiciones clásicas de familia. Además, se trabajará sobre las Trasformaciones de las familias en Uruguay ya que el concepto como definición en si ha tenido muchos cambios y ha estado en continuo movimiento a lo largo de las décadas. Los fenómenos de mayor incidencia y relevancia en los procesos de cambio dentro de las familias son: los cambios demográficos, la revolución sexual, los movimientos feministas, entre otros.

A consecuencia de estos cambios en las transformaciones familiares en el capítulo dos es que se estudiaran a las nuevas masculinidades y las posibles formas de ejercicio de las funciones paternas. Teniendo como objetivo para nuestra investigación las nuevas configuraciones que asumen las transformaciones familiares, desde la perspectiva de las masculinidades y las posibles formas de ejercicio de las funciones paternas.

Los objetivos que enmarcan la investigación son las siguientes:

Objetivo General:

- Contribuir a los debates teóricos en torno a las nuevas masculinidades y sus impactos en el desempeño de la función paterna.

Objetivos Específicos:

- Estudiar brevemente cuales fueron las trasformaciones de las familias en Uruguay.
- Analizar los conceptos de género desde la perspectiva de las masculinidad y paternidad.
- Identificar nuevas formas del ejercicio de la función paterna de acuerdo con la bibliografía consultada.

La estrategia metodológica que se utilizará para este estudio será de corte teórico cualitativa, basada en el análisis de fuentes secundarias. Las fuentes secundarias consistirán en la búsqueda de bibliografía de autores más relevantes a nivel latinoamericano en los últimos 20 años, además referentes sobre el tema de masculinidades.

"La investigación cualitativa es ideográfica porque busca las nociones, las ideas compartidas que dan sentido al comportamiento social. Su objetivo es profundizar en el fenómeno y no precisamente generalizar" (Rodríguez, 1997, p. 54).

El concepto de método cualitativo analiza por su parte el conjunto del discurso entre los sujetos y la relación de significado para ellos, según contextos culturales, ideológicos y sociológicos. Si hay una selección hecha en base a algún parámetro, ya no se considerará cualitativo.

Se puede concluir que el método de investigación cualitativa no descubre, sino que construye el conocimiento, gracias al comportamiento entre las personas implicadas y toda su conducta observable.

CAPÍTULO I

TRASFORMACIONES DE LAS FAMILIAS EN URUGUAY

1.1 Concepciones de familia

En el desarrollo de este apartado se hará mención a los diversos aportes teóricos de diferentes autores acerca de las concepciones de familia.

Históricamente se ha visualizado a la familia como una institución necesaria para el desarrollo del individuo y la sociedad. Es por tanto la familia el agente socializador de todo individuo, y sus funciones son únicas e irreversibles.

Dado el carácter histórico de la familia cuando intentamos definirla y describir sus características, debemos tener en cuenta el momento histórico que la misma este cursando. Es decir que a lo largo de la historia se ha dado cierta diversidad de familias y factores distintos han influido en su estructura y evolución.

Dentro de la perspectiva teórica materialista ubicamos a Friedrich Engels, convirtiéndose en uno de los principales expositores clásicos acerca de la temática referida a la familia. Según la teoría materialista, el factor decisivo de la historia es la producción y reproducción de la vida inmediata. (Engels, 1891).

Internalizando las ideas del autor, se puede afirmar que la familia tiene historia, estudia su evolución y las relaciones con las distintas formas de producción, observando como ésta fue cambiando según el tipo de producción. Enmarcándola no como objeto pasivo, sino como elemento activo que nunca permanece estacionada, sino que pasa de una forma inferior a otra superior a medida que la sociedad evoluciona, de un grado más bajo a otro más alto; estando presente aquí la idea de progreso.

Abordando la relación de la familia con el Estado y la propiedad privada, analizando la manera en cómo se conectan e influyen mutuamente. El estudio que hace Engels es en base al cuestionamiento que hace Morgan de la familia en un tiempo histórico determinado, analizando los profundos cambios y transformaciones de las familias en la realidad actual.

Se afirma entonces que se comparte la postura de pensar a las familias en constante movimiento, no de una forma estática, entendiendo la familia como un fenómeno complejo e interrelacionado con las demás instituciones, en total contra posición del planteo parsoniano, quién muestra la familia como aislada de éstas.

Vemos de esta manera como las ideas que se afirmaban en un pasado hace más de 120 años atrás, se reflejan y persisten en la actualidad teniendo continuidad en la discusión de autores contemporáneos en torno a los cambios que están atravesando la familia hoy en día.

En su obra denominada "El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado" realiza su estudio apoyándose en las investigaciones realizadas por Morgan, quién plantea los estadios clásicos de la evolución de la familia desde el descubrimiento de la primitiva gens de derecho materno como la etapa anterior a la gens de derecho paterno en los pueblos civilizados.

De esta forma se evidencia que el desarrollo de la familia se da con la evolución de la prehistoria de la humanidad, realizando la siguiente clasificación: salvajismo, barbarie y civilización, ocupándose de las dos primeras épocas y del paso a la tercera. Subdividiendo en los estadios inferior, medio y superior según los progresos obtenidos en la producción de los medios de existencia.

Señalando en cada clasificación según el estadio inferior, medio y superior, características particulares, identificando al salvajismo: como el período en que predomina la apropiación de productos que la naturaleza da ya hechos; las producciones artificiales del hombre están destinadas a facilitar esa apropiación.

A su vez, a la barbarie: como el período en que aparecen la ganadería y la agricultura, aprendiéndose a incrementar la producción de la naturaleza por medio del trabajo humano.

Por último, la civilización: como el período en que el hombre sigue aprendiendo a elaborar los productos naturales, período de la industria y del arte (Engels, 1891).

Según el autor hay tres formas principales de matrimonio según los estadios fundamentales de la evolución humana; al salvajismo le corresponde el matrimonio por grupos, a la barbarie el matrimonio sindiásmico[1] y a la civilización la monogamia.

[1] Es la relación entre un hombre y una mujer como matrimonio, pero sin exclusividad. Es otra forma de evolución en la historia que ha tenido la familia, con características determinadas, un límite entre el salvajismo y la barbarie.

El estudio de la historia de la familia comienza con el derecho materno; primitivamente los seres humanos vivieron en promiscuidad sexual, designándose el nombre de eterismo. Tales relaciones excluyen toda posibilidad de establecer con certeza la paternidad, por lo que la filiación sólo podía contarse por línea femenina, según el derecho materno. A consecuencia de este hecho, las mujeres madres gozaban de un gran aprecio y respeto, adquiriendo una posición social más elevada.

El paso a la monogamia, en la que la mujer pertenece a un solo hombre encerraba la transgresión de una vieja ley religiosa, es decir del derecho que los demás hombres tenían sobre la mujer.

El paso del eterismo a la monogamia y del derecho materno al paterno se produce a consecuencia del desarrollo de las concepciones religiosas, a consecuencias de la introducción de nuevas divinidades que representan ideas innovadoras, determinando cambios en la situación social tanto del hombre como la mujer (Engels, 1891).

Reconstruyendo la historia de la familia, Morgan llega a la conclusión de que existió un estudio primitivo en el cual imperaba en el seno de la tribu el comercio sexual promiscuo, de modo que cada mujer pertenecía igualmente a todos los hombres y cada hombre a todas las mujeres, conduciendo al matrimonio por grupos (Engels, 1891).

Por tanto, es posible ver como la familia pasa de concepciones muy amplias de uniones matrimoniales, las cuales se establecían por generaciones o por grupos hasta llegar a la concepción actual de la monogamia.

La evolución de la familia hace que los círculos se reduzcan haciendo imposible la práctica del matrimonio por grupos, quedando la pareja unida por vínculos frágiles.

Se plantea otra perspectiva y punto de vista clásico en cuánto al análisis familiar, la postura parsoniana. Talcott Parsons estudió a la familia estadounidense de los años cincuenta. Dicho autor habla de un modelo tradicional de familia, compuesto por el padre, la madre y los hijos, conocida como familia nuclear. Plantea que la familia norteamericana sufrió un profundo proceso de cambios, entre los cuáles mencionó altas tasas de divorcio, cambios con respecto a la antigua moral sexual y una disminución de la tasa de natalidad.

Tales características se vincularon a lo que se dio en llamar la pérdida de funciones de la familia. Esto se refirió al hecho de que muchas de las necesidades que antes eran satisfechas por miembros de la familia que trabajaban en el hogar, en la actualidad lo son por agentes exteriores (Parsons, 1955).

Lo cual significa que la familia se convirtió en un agente más especializado y diferenciado que antes. Debido a que la sociedad depende más exclusivamente de ella para el cumplimiento de algunas de sus funciones. Ello incluye satisfacer la necesidad de ingresos con los cuáles adquieren bienes y

servicios para el propio funcionamiento familiar. Basándonos en las ideas del autor, luego de la post-guerra la tendencia ascendente de las tasas de divorcio se detuvo, no pudiendo prever la tendencia futura.

Para juzgar el impacto de la inestabilidad de los matrimonios es importante conocer la distribución de los divorcios en relación con la duración del matrimonio y el número de hijos. Demostrando que los divorcios se concentraron fuertemente en los períodos tempranos del matrimonio, y en los matrimonios sin hijos. Aún en el caso de los anteriormente casados y divorciados, una vez que habían tenido hijos existía una probabilidad relativamente alta de que permanecieran unidos (Parsons, 1955).

Hasta el año 1935 hubo una disminución progresiva de la tasa de natalidad. A pesar de los divorcios los norteamericanos se casaron en una escala sin precedentes, teniendo hijos, estableciendo así sus hogares propios como unidades familiares. Asimismo, señala que "…la familia conyugal aislada es importante porque constituye la unidad doméstica normal, de residencia, cuyos miembros aseguran en común la base de apoyo económico, especialmente los ingresos monetarios ... " (Parsons, 1970, p. 38).

La familia conyugal típica vive en un hogar separado del de los padres de los dos cónyuges y es económicamente independiente de ambos (Parsons, 1970).

En muchos casos, la separación geográfica es muy grande, lo que lleva a atenuar las relaciones entre los miembros de la familia, pero no implica su desaparición o desvinculación, tanto de una familia como con la otra. Este aislamiento es el rasgo que caracteriza al sistema de parentesco norteamericano que habla el autor.

Desde la perspectiva del autor la familia conyugal, compuesta por padres e hijos, tiene una importancia fundamental en el lenguaje cotidiano, es significativo que se cuente con la palabra "familia", para referirse generalmente a la unidad conyugal y "parientes", para identificar a todos los individuos que reúnen las condiciones del parentesco (Parsons, 1970).

El autor presenta al sistema de parentesco norteamericano basado en el sistema de aislamiento del vínculo matrimonial. De esta manera, el individuo nace y se forma en una "familia de orientación" como miembro de esta, en la cual se sientan y fundan las bases para la creación de "una familia de procreación" la cual se crea al casarse.

Parsons establece la función básica de la familia en dos sentidos: en primer lugar, la función social atribuida a la familia como "… La socialización primaria de los niños destinada a convertirlos verdaderamente en miembros de la sociedad en la que han nacido y en segundo lugar como ámbito para la formación y estabilización de las personalidades adultas ... " (Parsons, 1955, p.12).

Las familias resultan necesarias porque la personalidad humana no es innata, sino que debe formarse mediante el proceso de socialización en donde los padres cumplen una función esencial convirtiéndose en referentes de sus hijos.

Parsons presenta a la familia como institución con funciones y roles determinados, como ámbito de socialización, educación e integración para las personas, principal espacio de aprendizaje donde se internalizan valores, formas, pautas, reglas de comportamientos y construcción de su personalidad. Se trata de una familia nuclear equilibrada, que ofrece seguridad y estabilidad a sus integrantes. No considerando a la familia como construcción social, sino que la considera como inmutable con características ya establecidas.

Siguiendo con la autora Elizabeth Jelin, en cuanto al concepto clásico que se tiene sobre la familia, se puede decir que el mismo parte de un sustrato biológico ligado a la sexualidad y a la procreación. Se considera que la familia es la institución social que regula, canaliza y confiere significado social y cultural a estas dos necesidades.

Incluye también la convivencia cotidiana, expresada en la idea del hogar y del techo: una economía compartida, una domesticidad colectiva, el sustento cotidiano, que van unidos a la sexualidad legítima y a la procreación. Distintas sociedades con organizaciones sociopolíticas y estructuras productivas diversas, han ido conformando organizaciones familiares y de parentesco muy variadas.

La autora plantea que en la realidad social que nos toca vivir, no nos encontramos ni remotamente con tanta diversidad organizativa. Por el contrario, vivimos en un mundo mucho más homogéneo, donde hasta no hace mucho tiempo había muy pocos cuestionamientos a un modelo de familia "ideal": la familia nuclear caracterizada por la convivencia de un matrimonio monogámico y sus hijo/as que conforma su propio hogar en el momento del matrimonio, donde sexualidad, procreación y convivencia coinciden en el espacio "privado" del ámbito doméstico (Jelin, 1998).

Este modelo es parte de una imagen que se ha ido construyendo en la historia social de occidente, especialmente durante los últimos dos siglos, según la cual la familia nuclear es sinónimo de la familia, y se la concibe como anclada en una naturaleza humana, que conlleva también una concepción particular de la moralidad y la normalidad. El predomino de esta imagen de la familia, su naturalización y su peso como definición de lo "normal" obstruyeron y ocultaron dos fenómenos significativos, tanto cuantitativa como cualitativamente.

En primer lugar, el hecho de que siempre hubo otras formas de convivencia, otras sexualidades y en segundo lugar otras maneras de llevar adelante las tareas de la procreación y reproducción. El hecho central es que se vive en un mundo en el que las tres dimensiones que conforman la definición clásica

de familia: sexualidad, procreación y convivencia han sufrido enormes transformaciones y han evolucionado en direcciones divergentes (Jelin, 1998).

El modelo patriarcal comenzó a quebrarse cuando la base material de subsistencia, dejó de ser la propiedad de la tierra, trasmitida hereditariamente de padres a hijos, y se convirtió en la venta de fuerza de trabajo en el mercado, para la cual la unidad relevante es el individuo y no la familia.

El matrimonio heterosexual monogámico ha perdido el monopolio de la sexualidad legítima, y la procreación y cuidado de los/as hijo/as no siempre ocurren "bajo un mismo techo", con convivencia cotidiana. Surgen entonces dudas acerca de qué es o sigue siendo la familia. La imagen, convertida ya en lugar común, es que la familia está "en crisis". Pero ¿qué familia está en crisis? Si se habla del modelo tradicional "ideal" del papá que trabaja afuera, la mamá que limpia y atiende a los hijos, no hay dudas de que hay una situación de crisis.

Esa familia "normal" está atravesada por mamás que trabajan, por divorcios y formación de nuevas parejas con hijo/as convivientes y no convivientes, no implicando necesariamente el abandono de la responsabilidad parental, "los míos, los tuyos, los nuestros", por transformaciones ligadas al proceso de envejecimiento, viudez y hogares unipersonales.

Se puede afirmar entonces que se tiene en curso una creciente multiplicidad de formas de "familias" y de convivencia. Esta multiplicidad puede también ser vista como parte de los procesos de democratización de la vida cotidiana y de la extensión del "derecho a tener derechos", con lo cual la idea de crisis se transforma en germen de innovación y creatividad social (Jelin, 1998).

Para finalizar con las ideas de la autora, la familia es una institución social, creada y transformada por hombres y mujeres en su accionar cotidiano, individual y colectivo. Hay algunas funciones y tareas que deben ser realizadas en toda sociedad, pero sus modos de organización son múltiples y variables.

Parte de una perspectiva democrática e igualitaria, señalando los procesos y las tendencias que favorecen o impiden la democratización social, tanto en el interior de las familias como en el contexto sociopolítico (Jelin, 1998).

Autoras contemporáneas como Regina Mioto y Mónica De Martino incorporan otra perspectiva al debate y discusión de la temática de familias.

Solo tomando como base los cambios y transformaciones que se vienen dando en las familias es posible intervenir según sus necesidades reales y mejorar su calidad de vida. Regina Mioto, define a la familia como ". . .un núcleo de personas que conviven en un determinado lugar, durante un lapso

de tiempo más o menos largo y que se hallan unidas o no por lazos consanguíneos ... " (Mioto, 1997, p.120).

Ella tiene como tarea primordial el cuidado y la protección de sus miembros, y se encuentra dialécticamente articulada con la estructura social en la cual está inserta. Lo cual presupone comprender las diferentes formas de familia en diferentes espacios de tiempo.

La dinámica relacional establecida en cada familia no es dada, sino que es construida a partir de su historia y de sus negociaciones cotidianas que ocurren a su interior y con el medio social más amplio en el que se encuentra.

La familia no es un grupo natural sino un hecho cultural. El argumento que sostiene Mioto para afirmarlo se basa en los estudios de Levi-Strauss, al analizar las estructuras elementales de parentesco, en los que llega a la tesis de que la familia surgió en la imbricación entre la naturaleza y la cultura, con la invención del tabú del incesto. La tesis afirma la supremacía de la regla cultural de la afinidad sobre la regla natural de la consanguinidad. La prohibición del incesto lleva a que excluya la posibilidad de la familia biológica como sistema cerrado de relaciones. El modelo de familia monogámica patrilineal fue una invención social posterior y tuvo la función social de garantizar la herencia.

Se puede decir que la familia se constituye tanto en un espacio de felicidad como en un espacio de infelicidad; tanto en un espacio de desenvolvimiento para sí y para sus miembros, como en un espacio de limitaciones y sufrimientos. Teniendo en cuenta estas cuestiones, en las palabras de la autora se sostiene que la familia puede ser vista como una "caja de resonancia" de los problemas y desafíos de este fin de siglo, que envuelven problemas de orden económico, político y social.

Es en este sentido es que viene siendo un espacio de conflictos al enfrentar determinadas situaciones: Incumplimiento de tareas básicas (protección y cuidado), debate entre el proyecto personal de los padres y las demandas de cuidado de su miembro (Mioto, 1997).

Mónica de Martino menciona que se da la transformación de la familia jerárquica en familias igualitarias, en donde los papeles de género y generación estarían cada vez más diluidos (De Martino, 1996).

De esta manera se atribuye estos cambios a las modificaciones de las formas de pensar las funciones y los roles familiares a cumplir relacionados con un orden jerárquico y tradicional, comenzándose a considerar al individuo en torno a un conjunto de valores basados en la libertad y la igualdad, características asociadas a la modernidad.

La familia como definición en si ha tenido muchos cambios y ha estado en continuo movimiento a lo largo de las décadas. Debido a los cambios demográficos, la revolución sexual, los procesos de feminización, entre otros, han sido de los fenómenos de mayor incidencia y relevancia que han tenido en los procesos de cambios dentro de la familia. Desarrollaremos este punto más profundamente en el siguiente apartado.

Se intentará demostrar que, aunque la familia está cambiando su forma y su estructura, satisface importantes necesidades, teniendo una larga vida por delante.

De Martino dirá que "La familia es un fenómeno histórico en su propio curso de vida: reglas y modos de relación entre los sexos y las generaciones se trasforman continuamente. (…) Es a partir de la familia que la pertenencia sexual es colocada en una jerarquía de tareas, responsabilidades, valores, poderes. Es por esto que aun hoy es que vemos las diferenciaciones en cuanto al sexo, los roles que ejercen dentro de la familia como por ejemplo la distribución de tareas, responsabilidades, valores, poderes, etc.

La estructura familiar es "el conjunto invisible de demandas funcionales, que organizan los modos en que interactúan los miembros de una familia" (Cano, Motto,Valderrrama,y Gil, 2016, p. 130).

La familia se pude ver como ya mencionamos en constante movimiento, no de una forma estática entendiendo a la familia como un fenómeno complejo o interrelacionado con las demás instituciones.

1.2 Transformaciones familiares

En este segundo apartado se analizan los cambios que se han suscitado en las familias durante los últimos años.

Se considera oportuno retomar una idea del apartado anterior en donde se concluye que la familia ha estado en continuo movimiento a lo largo de las décadas. Debiéndose esto a los cambios demográficos, la revolución sexual, los procesos de feminización, entre otros.

Cuando hablamos de los cambios demográficos podemos decir que forman parte de los fenómenos más estructurales de las sociedades. Exceptuando las situaciones catastróficas, los cambios demográficos tienen lugar en la larga duración.

Desde finales del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX, las trasformaciones demográficas comenzaron a darse en Uruguay antes que en los países no industrializados. A modo de comparación con la excepción de Argentina, ningún país de América Latina comenzó a mostrar cambios antes de

1930. El país presentaba niveles de mortalidad y natalidad muy inferiores al promedio del resto de los países, asemejándose más a los procesos de transición demográfica de los países europeos (Cabella y Pellegrino, 2016).

Este fenómeno de transición demográfica se considera un proceso, por el cual las poblaciones pasan de una situación de equilibrio, consecuencia de una mortalidad y natalidad altas, a un nuevo equilibrio, con mortalidad y natalidad bajas. En ambos casos, tiene lugar un crecimiento bajo o nulo de la población. El desfasaje en los niveles y en el inicio de los descensos de las muertes y de los nacimientos da lugar a etapas más o menos "explosivas" en el crecimiento de la población (Pellegrino, 2008).

En este sentido, la primera transición demográfica a la cual se enfrentó Uruguay refirió al descenso histórico de la mortalidad y la fecundidad que alcanzo un estado estacionario de la población, con una estructura etaria envejecida y niveles de crecimiento en el reemplazo (Lesthaegue, 2014). Es decir que la población no tenía la capacidad de sustituirse a sí misma, en tal sentido que no repone el número de mujeres con intención de ser madres.

Este descenso temprano se da en un contexto de transformaciones propias del proceso de modernización y urbanización, y en el marco de grandes contingentes de inmigrantes provenientes de Italia y España. La conjunción de estos factores suele constituir elementos explicativos para la adopción de pautas de comportamiento reproductivo de tipo "moderno" que se registran a principios del siglo XX en los sectores Urbanos (Paredes, 2003, p.15).

A mediados del siglo XX podemos ver una evolución de la demografía en Uruguay ya que en 1908 el tamaño medio de los hogares uruguayos alcanzaba a 6.2 personas, cifra que se reducía a 5.4 si se considera solamente la capital. Ese mismo año la tasa de nupcialidad fue 9.5 por cada mil personas de quince y más años, y la proporción de nacimientos fuera de las uniones civiles se estimó en 25.5%.

La población de Uruguay podemos decir entonces sumaba 1.042.686 habitantes de los cuales 26.067 eran adultos mayores y la esperanza de vida en esa época era de 50 años. En 2005, los adultos mayores alcanzaban a un total de 439.043 y las proyecciones indican que llegarán a 55.976 en el año 2015 (Pellegrino, 2008, p. 44).

Lo cierto es que en el transcurso del siglo XX Uruguay tenía un tipo de núcleo familiar pequeño y de fuerte base urbana. Fue en la primera mitad de este siglo cuando se implementó el modelo de familia de dos hijos y el tamaño de la familia se redujo considerablemente. Corroborando un descenso de la fecundidad, pero de forma más paulatina, con un indicador global que van de 2,8 en 1963 a 2,4 en 1996.

Paralelamente a este descenso de la fecundidad era posible observar también una transformación en las dinámicas y estructuras familiares, esto coincide con el fin de la dictadura militar en el periodo de 1973-1984, los cambios más drásticos en la formación y disolución de las familias se manifestaron en la década del 80. Aumentado así el índice de divorcios que se vieron reflejadas en las trasformaciones de las estructuras de hogares donde el predominio de la familia nuclear típica va cediendo lugar al aumento de familias monoparentales y a la configuración de arreglos alternativos de convivencia como, por ejemplo: hogares extendidos, uniparentales, etc (Paredes, 2003, p. 13).

En cuanto a los datos del censo en 2004, la proporción de hijos nacidos fuera del matrimonio fue del 60,4%, más del doble de la proporción de 1908, y superando la proporción de hijos nacidos por matrimonio notarial. Esta cifra no sorprende si se considera que en 2004 alrededor del 60% de las personas de 20 a 29 años viven en pareja, pero no están casados (Pellegrino, 2008, p. 20).

Si comparamos estos datos con la actualidad podemos ver que a partir de 2016 se produjo una importante caída de la fecundidad en Uruguay, luego de una década de estabilidad relativa: en 2018 hubo 40.139 nacimientos, 8787 menos que los ocurridos en 2015. Respecto al año 2017, los nacimientos del 2018 fueron 2.897 menos. Esta reducción de la natalidad se produce por efecto de la disminución de la fecundidad de las mujeres en varios grupos de edad, especialmente de la fecundidad en adolescentes.[2] La tasa global de fecundidad se situó en 1,6 hijos por mujer en edad reproductiva.

La mortalidad transformó no sólo la duración de la vida de los individuos, sino la duración de las diferentes etapas del curso de vida, la relación entre las generaciones, la inversión en las nuevas generaciones y la necesidad de planificación de las transiciones del curso de vida.

Un factor clave en este proceso, es el desarrollo a nivel tecnológico y médico, que han marcado las diferencias en el descenso de la mortalidad y control de la natalidad que responde a la invención de los métodos anticonceptivos y la planificación de los embarazos.

Muchas mujeres postergan hoy el deseo de ser madres, o simplemente no está en sus planes. Se puede pensar que la mujer prioriza sus proyectos personales y se aleja de la familia nuclear, perfecta.

Pero la presión ideológica de que la mujer debe tener hijos era tan grande y lo sigue siendo que muchas mujeres se sienten obligadas a ser madres sin desearlo verdaderamente. A partir de los métodos anticonceptivos como mencionamos anteriormente la maternidad se convierte en una opción

[2] Datos extraídos del MSP https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/comunicacion/publicaciones/presentacion-sobre-natalidad-fecundidad-y-mortalidad-infantil-en-uruguay

para las mujeres, pudiendo llegar a tener el control a la hora de desear ser madres. Aunque se debe rescatar que existen impedimentos biológicos que hacen que este proceso no sea tan fácil para muchas, debido a la fertilidad. De todas maneras, la maternidad pasa a ser un hecho consciente para la mujer.

> "…La maternidad subsiste como norma social. Las mujeres que eligen no ser madres se someten a presiones de su medio, pues establecen conflicto con las construcciones de genero dominantes. La maternidad también es objeto de regulación social: varias prescripciones en cuanto a la buena edad reproductiva, el número ideal de hijos, a los intervalos entre nacimientos, al periodo y la "obligación" de la lactancia materna, muestran eso…" (Batthayány, 2001, p. 232).

Cabe destacar que la decisión de tener hijos no pesa de la misma manera en hombres como en mujeres. Históricamente la construcción social de la identidad femenina en cuanto a la reproducción ha estado más presente que con la identidad masculina. Es por eso que Paredes dirá que los

> "Siglos de patriarcado han desembocado en el modelo de familia nuclear vigente y predominante en lo cultural durante el siglo XX en las sociedades accidentales. En estas se produjo una asociación casi completa entre las funciones maternales y las funciones femeninas. Si bien este modelo ya ha mostrado quiebras, a principios del siglo XXI muchas de las condiciones que imponía todavía siguen vigentes. Los indicadores demográficos han reflejado gran parte de estas quiebras en lo que algunos demógrafos suelen denominar la "segunda transición demográfica" (Paredes, 2003, p. 31).

La autora identifica el concepto de segunda transición demográfica como una sucesión de fenómenos demográficos que repercuten significativamente en los comportamientos familiares en la segunda mitad del siglo XX.

Desde 1980 aparecen indicios de transformaciones en las características de la nupcialidad y la estructura de las familias: los matrimonios se redujeron a la mitad entre 1990 y 2007; en este mismo periodo las uniones consensuales crecieron rápidamente en todos los sectores sociales, aumentó la edad del matrimonio y el divorcio experimentó un crecimiento de gran magnitud (Cabella, 2007).

El decrecimiento de la tasas de fecundidad, ubicada por debajo de los niveles de reemplazo, acompañadas de transiciones familiares por aumento de divorcios, permanencia de relaciones conyugales, surgimiento y continuación de cohabitaciones prematrimoniales, aumento de hijos nacidos fuera del matrimonio, crea nuevos patrones de convivencia y arreglos familiares. Estas

transiciones se pueden observar en la mayoría de las sociedades europeas, aunque a diferentes ritmos y según la región (Paredes, 2003, p. 15).

Se considera que los arreglos familiares se pueden entender como "una aplicación de las opciones individuales y de la capacidad que los individuos manifiestan de realizar diferentes arreglos en la vida privada (Lens, 2000, p. 81).

El declive de la práctica matrimonial es notorio si nos ubicamos en 2018. Ese año hubo 9.518 celebraciones, lo que significa una reducción drástica: los casamientos bajaron más de la mitad. Y esto vino de la mano de un aumento importante de las uniones libres, al punto que estas parejas se multiplicaron por cinco en los últimos 35 años.

Actualmente la relación entre matrimonios y uniones libres es sensiblemente menor: hay 1,4 individuos casados por cada uruguayo viviendo en concubinato. Eso sí: si observamos con cuidado las cifras disponibles, vemos que la vida en pareja, de la forma que sea, sigue siendo la opción mayoritaria: en 1985 abarcaba al 59% de los uruguayos, y en 2018, al 54,7%.

En cuanto a los divorciados sí crecieron de 1985 a hoy: pasaron de 4,9% a 13,1%. El índice de disoluciones matrimoniales aumentó, como es notorio, pero a diferencia de lo que se podría creer, pocos años después se estabilizó en relación a los matrimonios. Los datos del Registro Civil muestran que la proporción permanece casi incambiada a partir de los 90, habiendo 2,94 matrimonios por cada divorcio en 1990, y 2,96 en 2018. Es decir: los matrimonios bajaron a la mitad en ese período, pero los divorcios también.[3]

Estos cambios de los arreglos familiares, hace que veamos nuevamente un descenso histórico de la mortalidad y la fecundidad, procesos asociados a la primera transición demográfica.

Vemos que la primera transición contribuyó a que se consoliden un nuevo modelo de hogar y de familia, donde esta es más pequeña de tipo nuclear, que se centra en el matrimonio y en la división sexual del trabajo; podemos ver que por su parte la segunda transición demográfica que contribuye a revalorizar al individuo ya no como miembro de su familia sino por sí mismo, es decir, favoreció a la individuación y con ella, modifico las funciones asociadas a la familia.

[3] Datos recuperados en https://www.elpais.com.uy/que-pasa/revolucion-hogares-cambiaron-familias-uruguayas.html

Ahora bien, uno de los factores determinantes de estos cambios en los arreglos familiares está fuertemente asociado a la creciente incorporación de la mujer en el mundo del trabajo. Este fenómeno ha generado tensiones en los hogares, pues la generación de ingresos pasa a ser compartida, o hasta puede llegar a desplazar al varón como fuente principal de ingresos en la familia, incrementándose la violencia hacia la mujer en muchos casos (Piedra Guillén, 2007, p. 40).

Esta separación de la mujer del ámbito doméstico logrando una dependencia económica, trajo consigo un quiebre en los vínculos conflictivos de sometimiento de género.

Antes muchas mujeres no tenían la posibilidad de salir de determinadas situaciones matrimoniales conflictivas, no solo por el estigma social y victimización de la mujer, sino que la mujer no contaba con un respaldo económico, lo que provocaba una dependencia del matrimonio (Jelin, 1997).

> "…En las últimas tres décadas se ha producido un significativo aumento de la participación de la mujer en la fuerza de trabajo en el Cono Sur. La salida de su condición de inactividad es usualmente considerada como un indicador de avance de su condición de género, en la medida que permite a las mujeres iniciar un proceso de empoderamiento económico…" (Venezuela, 2000, p. 9).

Este aumento producido de la inserción laboral de la mujer le ha permitido generar sus propios ingresos permitiendo una autonomía personal y económica.

El perfil de la mujer trabajadora también ha cambiado, dejando de ser solamente mujeres jóvenes, solteras y sin hijos, pasando a evidenciar mujeres adultas, casadas, con hijos/as (Valenzuela, 2000).

A raíz de lo mencionado anteriormente es oportuno mencionar que el cuidado de los hijos/as paso a estar a cargo también de los varones, encargando se de las tareas del hogar y de la educación de los hijos/as. Los roles tanto del hombre como de la mujer pasan a no estar definido tan estrictamente, compartiendo en ambos casos los roles, como lo son las tareas domésticas, la crianza de los hijos, su educación, etc. Tareas que fueron asociadas mayormente a la mujer, pero que se está revirtiendo. En el siguiente capítulo se profundizará más sobre este tema.

Desde comienzos del siglo XXI, la población de 3,5 millones de habitantes en Uruguay cayó por debajo del umbral de 2,1 hijos por mujer que los demógrafos consideran la "tasa de reemplazo generacional", es decir, el número mágico que permite que una población se mantenga sin disminuir su volumen.

Se puede ver que existe una caída considerable. Pasando de 49 mil nacimientos en el año 2015 a menos de 36 min en 2020. Traduciendo esto se puede decir que el promedio de hijos por mujer es de 1,4 Siendo la tasa de natalidad más baja en la historia en Uruguay y cerca de la fantasía de "extinción".

Las transformaciones materiales y culturales de la primera y la segunda transición han impactado en las relaciones de solidaridad intergeneracional en las familias, orientadas a la realización personal de sus miembros. Esto ha sido posible en términos materiales por un acentuado proceso de envejecimiento de la población, producto de una mayor esperanza de vida, una menor fecundidad y una transformación de la estructura por edades de la población.

Por otra parte, otro de los procesos de cambio dentro de la familia, nace luego de la aprobación de la ley del matrimonio Igualitario aprobada en Uruguay el 10 de abril de 2013. “El matrimonio civil es la unión permanente, con arreglo a la ley, de dos personas de distinto o igual sexo” (Ley Nº 19.075).

El debate sobre la diversidad sexual en el parlamento y los profundos cambios que se estaban dando en la estructura familiar provocaron un fuerte impacto en los medios de comunicación que se hacían presentes cada vez que se discutía sobre diversidad. Siendo esto de gran importancia para colectivos como Ovejas Negras[4], que consideraban que estas conquistas legales tenían sentido, si se generaba a nivel social una discusión sobre el tema de la diversidad y los arreglos familiares existentes. Logrando de esta forma una modificación en el estatus de los disconformes, fundamento en el que no estaban de acuerdo varios legisladores que apoyaban el proyecto, pero que preferían que la diversidad no generara tanta polémica (Sempol, 2013).

A la hora de seguir debatiendo el tema de la diversidad sexual y la legislación en nuestro país, los discursos a favor y en contra se hallaban en cada exposición sobre la temática. Para fundamentar el proyecto de ley que reclamaba el matrimonio igualitario y la posibilidad de adopción de parejas del mismo sexo, los que se posicionaban a favor se apoyaban en las investigaciones académicas, que daban cuenta de los cambios en la estructura familiar, además de un aumento de las uniones concubinarias en nuestro país.

---

[4] Colectivo Ovejas Negras es una organización de la diversidad sexual en Uruguay, que se propone luchar contra toda forma de discriminación, especialmente contra la discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, particularmente con el fin de construir ciudadanía entre las personas **LGBTTTI** del Uruguay.

LGBTTTI: Lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual.

El segundo eje argumentativo se basó en los principios de no discriminación e igualdad.

> "El cambio legislativo buscaba dar "un paso" en el reconocimiento de las parejas gays y lésbicas, regulando alguno de sus derechos básico y habilitándolos a constituir sociedades de bienes, a efectos de proteger "la liberta de opción de los ciudadanos de manera efectiva y proteger las consecuencias de sus decisiones" (Sempol, 2013, p. 271).

Las organizaciones LGTTBQ también ponían de manifiesto sus argumentos en contra del vacío legal y la necesidad de resolverlo.

Durante el III Convenio Internacional de Familias por la Diversidad Sexual en Montevideo, Fernando Fontán activista de Diversidad Uruguay señaló:

> La propuesta radica en plantear en el ámbito político (...) a la familia desde la perspectiva de la diversidad como instrumento que fortalece el sistema democrático (...) al menos una de cuatro familias tiene un miembro que no es heterosexual, mientras que solo el 30% de las familias uruguayas responden al modelo nuclear y el resto lo constituyen combinaciones muy diversas" (Sempol, 2013, p. 282).

La presunta inconstitucionalidad que se pretendía señalar en el proyecto de ley por algunos diputados, fue rechazada por diferentes senadores incluso desde el Partido Colorado. Julio María Sanguinetti señaló en sus intervenciones la importancia de un proyecto de estas características y refirió que el derecho constitucional siempre había utilizado un concepto de familia amplio, poniendo como ejemplo el caso de los hijos habidos fuera del matrimonio y que habían sido reconocidos por la ley (Sempol, 2013, p. 284).

Más allá de la intencionalidad política de los que deciden aprobar y promover el matrimonio entre personas del mismo sexo, es evidente que sólo con esto no alcanza. "Es mucho más complejo que eso y este dispositivo institucional y cultural del matrimonio es sumamente polivalente, algo que no parece haber sido dicho desde una posición crítica y de izquierda hasta ahora. Al menos yo no lo leí" (Ravecca, 2013, p. 191).

El autor, propone que a partir del derecho al matrimonio que se ha conseguido y que proporciona un alivio para el sector, habilita a abrir nuevas líneas de pensamiento para hacerlo más libremente a través de una pluralidad de enfoques.

Hasta mediados de 2021, solo seis países latinoamericanos han legalizado el matrimonio entre personas del mismo género o con identidades sexuales diversas en todo su territorio. Argentina fue el primer país en promulgar una ley de matrimonio igualitario a nivel nacional en América Latina, el 21 de julio de 2010. Luego le siguieron Uruguay y Brasil en 2013, Colombia en 2016 y Ecuador en 2019. México es otro de los países de la región en los que las parejas de la comunidad LGBTQ pueden contraer nupcias pero todavía no existe una ley vigente a nivel federal. Costa rica por su parte El 26 de mayo de 2020, se convirtió en el primer país de Centroamérica en legalizar el matrimonio igualitario.

Podemos concluir para finalizar que, con los datos recogidos, existe una declinación de la familia nuclear típica, tanto en términos de la estructura de hogares como de las relaciones al interior de las familias. Las familias conformadas por una pareja heterosexual con hijos integrada por un importante adulto varón y una mujer dedicada exclusivamente a las tareas de cuidado familiar, ya que constituyen actualmente una fracción minoritaria de los hogares uruguayos.

Esta magnitud y rapidez de cambios de indicadores que muestra el país, hace que podemos hablar de un nuevo proceso de cambio demográfico propios de la segunda transición demográfica, que implica pasar de un modelo de familia de la primera transición demográfica a un modelo de familia basado en un rechazo a la regulación institucional de las relaciones familiares a través del matrimonio. Las relaciones maritales, al igual que otras relaciones sociales, son objeto de discusión y decisiones personales. Las mismas son libres de decidir si casarse, si tener hijos y cuándo, y además cuánto tiempo permanecerán en una relación, mientras evalúan el costo y la satisfacción que estas decisiones traerán para su desarrollo personal (Pellegrino, 2008, p.24).

CAPITULO II

MASCULINIDAD/ES

Posibles formas de ejercicio de las funciones paternas.

2.1 Consideraciones sobre la categoría genero

La construcción social de la categoría género es un área temática que abarca un extenso recorrido teórico e histórico, pero que se ha profundizado especialmente en las últimas décadas.

Las primeras conceptualizaciones sobre género se pueden ubicar en la década del 50, cuando profesionales de la psiquiatría y el psicoanálisis como Stoller y Money cuestionan y realizan la distinción entre sexo y género, en la que el sexo se relaciona con lo determinado biológicamente, y el género con lo determinado socio-culturalmente, "el sexo queda determinado por la diferencia sexual inscripta en el cuerpo, mientras que género se relaciona con los significados que cada sociedad le atribuye" (Burin,1999, p. 19).

Los aportes que ambos introdujeron sobre la conceptualización de género han logrado una contribución valiosa para la elaboración de conceptos más complejos y con múltiples dimensiones.

Sin embargo, siguiendo con la línea de los autores mencionados, es en la década del 60 la conceptualización de género tiene un punto de inflexión, ya que este periodo se caracteriza por la enunciación de las diferencias sociales, étnicas, políticas que se estructuran en base a la aparición de movimientos sociales, políticos y académicos de alto impacto en todo el mundo, algunos de ellos fueron: los movimientos feministas, el movimiento de negros en EEUU, los movimientos indigenistas en Latino América, el movimiento LGTTBQ, entre otros.

Según lo planteado por Rubin (1989) el género puede ser definido como una construcción social y cultural que tiene la función de regir las relaciones entre los sexos, valores y códigos normativos, a partir de los cuales se van estableciendo criterios de referencia de lo masculino y lo femenino, así como también de las relaciones de poder asimétricas y subordinadas.

Rosa Falcone (2016) indica que a lo largo de la historia y desarrollo de las sociedades los individuos, a través del proceso de socialización, han ido aprendiendo el comportamiento que cada uno debe asumir sea hombre o mujer. No obstante, la diferenciación de normas y valores entre lo femenino y masculino tiene afectación para mujeres como para hombres.

Por tanto, desde el criterio descriptivo, el género se define como la red de creencias, rasgos de la personalidad, actitudes, valores, conductas, actividades que diferencian a mujeres de hombres. Tal diferenciación es producto de un largo proceso histórico de construcción social, que no solo produce diferencias entre los géneros masculinos y femenino, sino que, a la vez, estas diferencias implican desigualdades y jerarquías entre ambos. Los estudios de género utilizan una perspectiva de análisis en general, que denuncia la lógica binaria con que se perciben, en este caso la sexualidad (Burin, Meler, 1998, p. 20).

A través de esta lógica binaria, la diferencia se conceptualiza como "uno u otro". El sujeto posicionado en el lugar de uno ocupa una posición jerárquica superior, mientras que la otra queda desvalorizada. A través de esta manipulación lógica del espacio para una sola persona, el otra ocupará una posición no jerárquica. Desde la perspectiva del análisis de la subjetividad, uno está en la posición de sujeto y el otro en la posición de objeto (Burin, Meler, 1998, p. 20).

Se establece entonces que el género es una categoría socialmente impuesta sobre un cuerpo sexuado, donde las categorías masculinas y femeninas no son inherentes, sino construcciones subjetivas (o ficticias), implica que el sujeto está en un proceso de constante construcción ofreciendo una forma sistémica de interpretar el deseo consiente e inconsciente. De ahí la preminencia de lo masculino y la subalternidad de lo femenino, integrantes indispensables de ese orden simbólico que define las relaciones de poder.

> El género como categoría de análisis, busca ser abarcativa, aludiendo también a los procesos que se dan en las instituciones, los símbolos, las identidades, los sistemas económicos y políticos. Su aplicación contribuye al análisis de la organización social, tanto en los espacios públicos como privados, para referirse a las desigualdades y explicar la distinta distribución de cargas y beneficios sociales, aludir a las relaciones de poder que se manifiestan en la dominación y la subordinación, para explicar la identidad y las aspiraciones individuales de las mujeres y los hombres (Calce, 2015, p. 13).

De acuerdo a Kofes, de Martino (2010), el género más que una categoría analítica es una categoría de diferenciación. No tiene potencial de definir, opera como un marcador especifico de diferencias sociales, aquellas que hacen a las características masculinas y femeninas.

Según Scott (1986), la ideología de las dos esferas ha definido a las mujeres como seres exclusivamente privados, negando así su participación en la vida pública.

Los espacios públicos y privados, contribuyen a posicionar y mantener las relaciones de poder entre varones y mujeres. Ello trae como consecuencias la subvaloración de la mujer, la sobrevaloración del hombre, la violencia intrafamiliar, las relaciones entre hombres y mujeres poco respetuosas, poco solidarias y la desigualdad en el trato.

El concepto de género es vinculado con el patriarcado ya que de acuerdo a Scott (1986) los teóricos del patriarcado se han enfocado en la subordinación de las mujeres y han encontrado su explicación en la "necesidad" del varón de dominar a la mujer.

La influencia de las lógicas patriarcales en la familia ha sido advertida por la tradición de estudios realizados por diversas disciplinas

La estructura social de la familiar, expone que la familia nuclear-patriarcal debería ser el centro del entramado social, sostenida en roles diferenciados por el sexo, el género, y la relación conyugal. En la mirada de Parsons las mujeres han de permanecer en el ámbito doméstico cuidando a los hijos y manteniendo el orden de la familia, mientras el padre será el proveedor económico, manteniéndose en la esfera pública (Viveros, 2010, p. 393). Punto que ya hemos visto en el primer capítulo cuando se habló sobre las trasformaciones familiares.

Burin y Meler confirmaran que efectivamente la mayoría de los estudios se han centrado en la predominancia del ejercicio del poder de los afectos en el género femenino y el poder racional y económico en el género masculino.

Las estructuras patriarcales son fácilmente reconocibles de acuerdo a Jubin y Samuniski (2013) en la limitación del papel social de las mujeres, en los roles sociales subordinados al género masculino. Y a nivel individual se reconocen en todos los detalles de la vida diaria como, por ejemplo: las violaciones, el acoso sexual en el trabajo, la violencia conyugal, la dependencia económica, etc.

El orden de género establece jerarquías y las relaciones de poder en otros ordenes instituciones como la familia, la economía, la política o cultura y tiene raíces estructurales, (la división sexual del trabajo) e institucionales (normas y reglas) que guían la distribución de recursos y oportunidades entre hombres y mujeres, y determina que los hombres dispongan de una gama mayor de recursos-símbolos, autoridades reconocimiento, objetos y servicios en distintos terrenos institucionales.

Es a partir de los movimientos feministas que se comienza a problematizar sobre la categoría género como concepto relacional explicativo de las relaciones de poder y la conceptualización primaria pone foco en la mujer, porque su origen remite a explicar la desigualdad histórica que la coloca en un lugar de inferioridad y subordinación en relación al hombre.

Las luchas iniciadas por los derechos sociales y civiles de las mujeres, son colocadas ahora sobre la mesa, el derecho de las mujeres a controlar su cuerpo (derecho al placer sexual, derecho a la anticoncepción, derecho al aborto, derecho a no ser discriminada por su orientación sexual.

A partir de los estudios de la mujer y posteriormente los estudios de Género, las condiciones de opresión, exclusión y discriminación de las mujeres quedaron en evidencia, así como los dispositivos sociales y las operaciones simbólicas que favorecieron su legitimación.

Como mencionamos anteriormente a partir de la década del setenta y ochenta comienzan a surgir un conjunto importante de estudios con el objetivo de denunciar y destituir los modelos tradiciones que estaban instituidos hasta ese momento, generando una enorme visibilidad de una crisis de sistemas sexo/género respecto a los principios esencialistas, biologicistas e industrialista de diferencia sexual.

Guida y López (2002) indican que en la misma época académicas feministas introducían en la producción del conocimiento la condición de la mujer como campo especifico de estudios articulando un movimiento social y académico que daba voz a las mujeres reafirmando su necesidad de ser habladas y pensadas por y desde sí mismas.

Siguiendo la línea de los autores, a comienzos de los años 80 se producen nuevos avances en las conceptualizaciones sobre la concepción de lo femenino y masculino, el movimiento feminista se consolida como un movimiento teórico-político. A este feminismo se lo denominó “segunda ola”, diferenciándolo de esos primeros intentos de reivindicación que surgieron desde la ilustración francesa hasta los movimientos sufragistas de principios de siglo XX (Sanz, 2011).

A pesar de esto, el feminismo no fue un movimiento homogéneo en cuanto a su enfoque y su conceptualización acerca de la mujer en la sociedad. Lo que resulta valioso para este trabajo es que el pensamiento feminista contemporáneo fue el que produjo una ruptura epistemológica con el pensamiento esencialista y universalista, al incorporar la categoría de género dentro de la discusión feminista.

Anteriormente todos los estudios giraban exclusivamente en torno a la condición social de las mujeres, pero comienzan a teorizar sobre el género y es, también, a partir de aquí, que los hombres empiezan a pensarse a sí mismos (Schongut, 2012) surgiendo los primeros estudios sobre masculinidad.

Esta evolución teórica, ha implicado develar las desigualdades que también afectan a los hombres, es por ello que se conceptualizara a continuación las formas de construcción social de la masculinidad.

2.2 Masculinidad/es

Para pensar en la masculinidad, se debe tener presente que los términos no deben ser totalizadores, por ello es correcto pensar no en una masculinidad única, sino en "masculinidades" donde la clase social, la raza establecen distinciones entre distintas formas de masculinidad (Burin, 2009) es así que las masculinidades serian aquellos procesos de configuraciones prácticas que se encuentran estructuradas en base a relaciones de género, y que pueden ser pensadas sin considerar la historia que se hacen y rehacen como proceso político que mantienen el equilibrio en la sociedad y el rumbo del cambio social (Connell, 2013).

La construcción de la masculinidad es producto de múltiples factores que atraviesan los sujetos en su vida, su mente, su cuerpo y no es posible aislar las distintas categorías de la existencia del ser.

La masculinidad no es estática, por tanto, debe entendérsela, como un concepto dinámico que se encuentra en constante trasformación, cambia de una cultura a otra, en una misma cultura a lo largo del tiempo, durante la vida individual de cualquier hombre y entre diferentes grupos de hombres, según el contexto socio económico, el grupo étnico, la preferencia sexual, etc., buscando por tanto ocupar siempre la posición hegemónica según el contexto socio- histórico en que se desarrolla y el modelo de relaciones sociales que se legitima.

Desde su origen el género ha sido una categoría relacional en tanto opone lo masculino de lo femenino, en lo que respecta a la cultura moderna europea/americana. Son los estudios feministas como ya mencionamos que construyen la noción de masculinidad, en tanto, son los primeros que comienzan a denunciar las condiciones socioculturales patriarcales que dejan a la masculinidad como el modelo hegemónico para la división social entre hombres y mujeres, siendo una de las principales fuentes de desigualdades inscripta la estructura misma de la sociedad.

Para Raewyn Connell (en Valdés y Olavarría, 1997) el concepto de masculinidad es una construcción histórica/cultural bastante reciente que, si bien los estudios feministas dan origen a la masculinidad como concepto, en la década del 70 y principios de los años 80, a raíz de las trasformaciones sociales de la época se da una crisis identitaria masculina.

Lo que significa ser varón no fue siempre lo mismo ni va a seguir siendo siempre igual. En los últimos años, lo que vimos es que varias generaciones de varones están intentando construir nuevas formas de masculinidad. ¿Cómo? A partir de la reflexión en torno a todos aquellos rituales y mandatos aprendidos durante la infancia y la adolescencia.

Ello género que emerjan los estudios de la masculinidad cuestionando la noción de masculinidad clásica. Cuando se habla de masculinidad en sentido absoluto se está "haciendo género" en una forma

culturalmente específica. Ello significa que la definición de masculinidad dominante en un momento histórico preciso, está condicionando por factores sociales, de clase, edad, etnicidad, pertenencia, historia, situación política, etc., por lo que puede definirse de forma esencialista única ni univoca, dicho de otra forma, y siguiendo a Connell, la masculinidad no es un objeto coherente ni aislado acerca del cual se pueda producir "una ciencia generalizadora" (Valdés y Olavarría, 1997, p. 31), es decir, a partir de este concepto no pueden construirse verdades transculturales y transhistóricas, por lo contrario, este se encuentra en consonancia con las condiciones socio-históricas de existencia.

Puede decirse entonces, que la masculinidad constituye un "…conjunto de prácticas que se inscriben en un sistema sexo/género culturalmente específico para la regulación de las relaciones de poder, de los roles sociales y de los cuerpos de los individuos" (Schongut, 2012, p. 42).

Para reflexionar y sintetizando lo que ya mencionamos sobre la construcción de la masculinidad hay que detenerse en un elemento clave como es el poder: histórica y culturalmente, ser hombre representó el ejercicio del poder.

Es la exigencia de tener ciertas características, tales como triunfar, no expresar los sentimientos y ser viril. Estas son condiciones que afectan el relacionamiento de los hombres con los demás y consigo mismos. "Poder" significa controlar las emociones y necesidades afectivas, para evitar la pérdida de dominio y control sobre los otros.

El varón llega a temer que si experimenta y demuestra sentimientos de ternura y afecto puede transformarse nuevamente en un niño dependiente. Se siente obligado a creer que la mujer le pertenece y que las relaciones con ella deben ser más de poder que afectivas (Hardy & Jiménez, 2001, p. 80).

González y Camacaro caracterizan a este tipo de cultura como patriarcal y definen al patriarcado como la supremacía masculina institucionalizada. Asociado al poder está el trabajo remunerado, que en estas sociedades era una función atribuida casi exclusivamente a los hombres, que a través de él eran respetados y reconocidos, obteniendo autonomía y seguridad (González y Camacaro, 2013, p. 15).

El trabajo les da autonomía y les permite construir un hogar, ser proveedores, cumplir con su deber hacia la familia, ser jefes de hogar y autoridad en su familia.

En el patriarcado los hombres se caracterizan por ser importantes, activos, autónomos, fuertes, racionales, emocionantemente controlados, heterosexuales, proveedores, en la familia y con su ámbito de acción en lo público.

Con lo expresado anteriormente podamos pensar en la importancia de ser varón en un orden patriarcal, donde se "construyen" identidades masculinas en torno a ese rol que deben ocupar de privilegio en la sociedad y además en oposición a otras formas deslegitimadas de masculinidad, o más aún, de lo femenino.

Por tanto, esta construcción podemos decir que se cimienta en oposición a las demás formas, más que en la construcción de uno mismo. Con respecto a la importancia de ser varón, Marqués (1997) hace alusión a la importancia, desde que nace un niño, no tanto de las pautas masculinas que el individuo alcance, sino a la importancia de pertenecer al colectivo masculino (Marqués, 1997, p. 19).

En palabras de Connel en lugar de intentar definir la masculinidad como un objeto (un carácter de tipo natural, una conducta promedio, una norma), necesitamos centrarnos en los procesos y relaciones por medio de los cuales los hombres y mujeres llevan vidas imbuidas en el género. La masculinidad, si se puede definir brevemente, es al mismo tiempo la posición en las relaciones de género, las prácticas por las cuales los hombres y mujeres se comprometen con esa posición de género, y los efectos de estas prácticas en la experiencia corporal, en la personalidad y en la cultura (Connell, 2013).

2.3 Masculinidad Hegemónica.

Continuando con el análisis, se cree pertinente dedicar un apartado al concepto de hegemonía para poder entender, como se explicó anteriormente, que la masculinidad no es estática. Debe entendérsela como un concepto que se encuentra en constante transformación, buscando ocupar siempre la posición hegemónica según el contexto socio-histórico en que se desarrolla.

La hegemonía se establece como un proceso de dirección política e ideológica en el que una clase o un sector tienen una lectura social preferencial, es decir que categóricamente se les observa como mejor y más cercano de las instancias de poder. Con esta dinámica lo que se logra es que la persuasión pase a un segundo plano, es decir, pierde importancia en la manera que los mismos grupos oprimidos sirven a los grupos opresores en la espera de lograr estar un poco más cerca del "poder". De esta manera el sistema se reproduce dejando en los sectores sometidos un modelo establecido.

En este sentido Connell propone pensar el género desde el concepto de estructura social[5] interpretando que las relaciones de género importan configuraciones de prácticas sociales que son específicamente de género. En este caso en términos de masculinidad y siguiendo la línea de Gramsci, el autor utiliza el concepto de "masculinidad hegemónica como "la configuración de prácticas genéricas que encarna la respuesta correspondiente aceptada al programa de la legitimidad del patriarcado, la que garantiza (o se toma para garantizar) la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres" (Connell, 1995).

El autor refiere que el concepto de masculinidad hegemónica está lejos de poder compararse con el "rol sexual masculino". Este concepto no trata de roles sino de un modelo de masculinidad ideal que no tiene por qué tener con la mayoría de los hombres. Sosteniendo que, si bien es real que hay una conexión entre masculinidad hegemónica con violencia patriarcal, enfatiza en que,

> "…la masculinidad hegemónica encarna una estrategia correspondiente aceptada. Cuando cambien las condiciones de resistencia del patriarcado, estarán corroídas las bases para el dominio de una masculinidad particular. Grupos nuevos pueden cuestionar las viejas soluciones y construir una nueva hegemonía. La dominación de cualquier grupo de hombres puede ser desafiada por las mujeres. Entonces la hegemonía es una relación histórica en movimiento. Su flujo y reflujo constituyen elementos importantes del cuadro sobre la masculinidad…" (Valdés y Olavarría, 1997).

Como afirma Bonino (2012) La masculinidad hegemónica es un campo que se ha construido socio históricamente bajo la producción ideológica que ha naturalizado los mitos respecto a los géneros que muestra que ellos están construidos para la legitimación del poder y dominio masculino.

Es así, que la masculinidad hegemónica es una estructura simbólica que se construye con mitos y creencias para luego convertirse en un estructurador de identidades, tanto individuales como sociales. Más que un modelo de referencia, la masculinidad hegemónica es la tipificación de cuatro características que muestran la forma en que es aprobado el "ser hombre", es un molde vivo que limita, un formato organizador complejo que ordena cómo debe actuar un hombre.

---

[5] Teniendo en cuenta que "el concepto de estructura social expresa limitaciones que se apoyan sobre una forma dada de organización social" (Connell, 1987, pág. 92) y que estas limitaciones en la práctica social operan bajo una compleja interacción entre poderes y a través de una serie de instituciones sociales.

Es decir que más allá de la categoría de estatus que se ha internalizado en cuando a condición masculina en la esfera del ser, con los privilegios de nacimiento, existe esta esfera del deber, que compete a la realización de lo que se han denominado en ciencias sociales como mandatos.

Según Bonino la masculinidad hegemónica se sustenta y constituye en cuatro ideologías que dan al sujeto los modelos valorados en la cultura.

La primera es una ideología patriarcal que propone a un sujeto hombre- padre con poder sobre los hijos y mujeres que afirma el dominio masculino del mundo.
La segunda es la ideología del individualismo moderno, es decir el sujeto centrado en sí, autosuficiente racional, que puede hacer lo que tenga ganas y hacer a su voluntad lo que desee.

La tercera es la exclusión y subordinación de los otros, con la eliminación del otro distinto. Y como cuarta la heternormatividad, es decir, que propone el ideal y norma al sujeto que realiza prácticas heterosexuales y rechaza las homosexuales (Bonino, 2012).

Es decir, un padre proveedor, autosuficiente y racional, capaz de ejercer dominio sobre los otros, legitimado para violentar. Sobre estos aspectos hay una serie de actitudes y valores hacia esta posición dominante, una de ellas la naturalización, los hombres en la autosuficiencia y racionalidad también están obligados a creer que tienen la razón y en esto el por qué no se cuestiona o por qué se ha tomado tiempo el llegar a cuestionar la masculinidad, quien cuestiona está fallando a la masculinidad y quien falla a los mandatos empieza a ser excluido. Desde este lugar social tampoco se puede aceptar ayuda.

Se pone en juego en este caso la virilidad de esos hombres que cuestionan su masculinidad. Esta "virilidad" viene dada en el varón por la valentía y la sexualidad activa, que a su vez cobra significado al considerar la masculinidad como poseedora del ámbito público. La misma debe ser afirmada y se encuentra bajo el examen de los hombres, existiendo el deber de afirmarla en todas las circunstancias, "es un concepto eminentemente relacional, construido entre y para los restantes hombres y contra la feminidad, es una especie de miedo de lo femenino y en primer lugar en sí mismo" (Bourdieu, 2000, p. 71).

Para finalizar este apartado podemos ver como muchos autores coinciden en destacar el peso que genera esta búsqueda de la masculinidad. El examen constante y la necesidad de afirmación de los aspectos de la masculinidad por parte de los varones, también genera tensiones. La masculinidad hegemónica se presenta como el horizonte al cual los varones deben llegar, su realización como "hombres de verdad", pero esta búsqueda continua, y no garantiza su realización.

Kimmel expresa que el dolor y la confusión que genera no alcanzar esta masculinidad, plantea que se está bajo la mirada constante de otros hombres, que son los que conceden la aceptación en el reino de

la virilidad como mencionamos (Kimmel, 1997). Por tanto, se debe cuestionar cómo no solo oprime a las mujeres dicha ideología sino también, como los mismos varones terminan colocados en una posición de prisioneros de la misma. En este sentido Bonino agrega:

> La ineludible tensión entre las exigencias del ideal de masculinidad y las propias posibilidades provoca en muchos varones un enorme displacer que suele disimularse con mecanismos de protección tales como la proyección, la hipermasculinidad, el pacto de silencio entre varones y la culpabilización de la mujer" (Bonino, 1996, p. 4).

2.4 Paternidad: un recorrido por las distintas formas del ejercicio de la función paterna.

En este último apartado, es importante lograr unificar todo lo que en el recorrido de este trabajo hemos hablado, con el fin de debatir, interrogar y tratar de responder a las preguntas de investigación seleccionadas.

Resulta oportuno comenzar desde el principio de lo que venimos hablando, en el capítulo uno observamos las diferentes definiciones de familia y vimos que la familia ha sido una institución que a lo largo del tiempo ha ido cambiando, no solo la forma de conformarse sino también las funciones que cumple.

Estos cambios han estado relacionados a variantes a nivel de las coyunturas sociales que han llevado a la necesidad de transformación de las mismas. Con ello han cambiado también las subjetividades de varones, de mujeres y la forma de relacionarse entre ellos dentro del núcleo familiar.

Es de interés incorporar a los varones como sujetos de investigación, buscando combatir la posición de que los varones son agentes secundarios.

Lo primero en tener en cuanta es que la definición de paternidad utilizada por CEPAL es:

> "La relación que los hombres establecen con sus hijos/as en el marco de una práctica compleja en la que intervienen factores sociales y culturales, que además se transforman a lo largo del ciclo de vida tanto del padre como de los hijos/as. Se trata de un fenómeno cultural, social, subjetivo que relaciona a los varones con sus hijos/as y su papel como padres en distintos contextos, más allá de cualquier tipo de arreglo conyugal" (Cepal, 2002, p. 5).

La escasez de estudios con relación al rol paterno está fundada ya que las construcciones de roles y conductas establecidas para cada sexo invisibiliza el rol del padre, ya que al asociar lo masculino como el proveedor económico y la mujer a la crianza, limita la información existente en referencia a este rol.

De esta manera, el rol de padre en lo relativo al cuidado y crianza de sus hijos en la familia se convierte al parecer en un colaborador del rol de la madre, instalándose en el imaginario social la idea de que estas tareas son ante todo asunto de mujeres, siendo su participación menos necesaria, quedando en un segundo nivel. Estando vinculado su rol al ámbito de la producción social, proveedor económico y a la toma de decisiones (Badinter, 1993). Afirmando entonces que la función paterna es muy reducida si se la compara con la de la madre

Se argumenta que la diferencia anatómica que existe entre el padre y la madre, diciendo que el hombre no tiene pechos y que la "alimentación artificial" no sustituye el "amamantamiento natural", determina en cierto modo la naturaleza y diferencia de los roles a desempeñar entre ambos sexos, caracterizándose en el hombre el ocultamiento de sus sentimientos.

Desde la teoría del instinto maternal "… se postula que la madre es la única capaz de ocuparse del bebé y del hijo porque está biológicamente determinada a ello ..." (Badinter, 1993, p. 87).

En base a esta argumentación, la mujer por su capacidad biológica es quién está determinada por "su facultad" de ser mujer del cuidado de su hijo, de su supervivencia responsabilizándose por completo a la tarea teniendo así privilegio, legitimando a su vez la exclusión del padre juzgándolo de "no apto". Al ser excluido por su incapacidad biológica el padre "…expresa su paternidad a distancia…" (Badinter, 1993, p. 88), adquiriendo un rol de escasa importancia para su hijo.

Si bien se sabe que tanto ambos padres son los responsables directos del cuidado de sus hijo/as; en la realidad cotidiana es posible identificar entre los sexos, grados de responsabilidades desiguales. Construyéndose desde el imaginario social una naturalización y una tendencia a considerar a la mujer-madre como la persona "más efectiva" para la tarea de cuidado, afirmándose que el hombre "no lo hace" de la misma manera que la mujer.

El padre "… es igualmente sensible. afectuoso y competente. " (Badinter, 1993, p. 90) que la madre.

Para esto es necesario entre ambos padres aceptar sus responsabilidades y competitividades, distribuyéndolas de manera igualitaria como forma de complementariedad. Abordándose así la maternidad/paternidad desde una perspectiva integral que permita identificarlas en todas sus dimensiones.

Ser hombre implica un esfuerzo que no parece exigírsele a la mujer, para adquirir la masculinidad el hombre debe demostrar como ya mencionamos en el apartado anterior su virilidad, a través de pruebas, demostrando permanentemente que es un verdadero hombre. A su vez no hace públicos sus sentimientos, sino que los oculta (Badinte, 1993).

Ahora bien, si bien el rol paterno ha cambiado, así como se ha transformado el modelo de familia, es importante para el análisis realizar una revisión breve de las distintas miradas que ha tenido la paternidad en las representaciones colectivas, las cuales se pueden identificar en tres tipos: "el padre terrible", "el padre legislador" y "el padre "cuidador" (Meler, 2009).

El primero como lo identifican Burin y Meler (2009) el padre era visto como una figura asociada al castigo, con carácter arbitrario, destructivo, autoritario, aplicando la tortura a los niños y abuzo sexual[6], aquí el hijo varón no tiene muchas alternativas debido a que el medio para lograr autonomía es la pelea; la autora lo compara con Urano y Cronos, padres monstruosos de la mitología griega, características propias de un "padre terrible".

Por su parte las autoras identifican la mirada del padre legislador, asociando al padre que determina el crecimiento de los hijos para adquirir la condición masculina, es menos autoritario que "el padre terrible", pero es quien transmite -sobre todo al varón- las normas sociales, presentando distancia emocional, ya que se encarga de la disciplina del hijo, demostrando sometimiento y dominación masculina.

Por ultimo las autoras describen al padre cuidador, padre que es visto como un padre presente, carnal, cotidiano, que trasmite ternura, cuidados y enseñanza hacia el hijo/a, aquí los aspectos vinculares cobran importancia, no se relaciona únicamente a través de la autoridad y la puesta de límites, sino que apela a la importancia del vínculo afectivo y emocional, además esta figura de padre no se rige por la división de trabajo sexual.

La imagen del padre cuidador ha superado el imaginario social de que dichas cualidades no se asocian con la masculinidad.

Un padre cuidador es beneficioso para que se logre esa bidireccionalidad y ese reconocimiento. El padre que realmente se siente como tal y le brinda cuidado a través del afecto y cariño, permite que el hijo pueda decidir si lo reconoce como padre más allá de la consanguinidad y lo legal. "…padre no

[6] En la actualidad estas prácticas son sancionadas, debido a que los niños pasaron a ser sujetos de derechos.

es el espermatozoide, y tampoco lo es el apellido. Padre es el que ama, cuida y disfruta de la relación con sus hijos" (Meler, 2009, p. 276).

Por lo tanto, esta figura paterna basada en la puesta de límites y el cuidado emocional desde la niñez, habilita que se logre desplegar la autonomía progresiva necesaria. Aquí surge una diversidad de relaciones que se pueden llegar a dar dependiendo del caso en que se despliega esa trasmisión intergeneracional, pueden ser padres que viven con sus hijos y ejercen un rol paternal, padres que están viviendo en la misma casa, pero ausentes en su rol paternal, padres que no están viviendo con su hijo/a, pero ejercen una relación consolidada y padres que desarrollan las dos ausencias. "Aunque la ausencia del padre provoca más una identificación posicional (al rol) que una relacional... la identificación relacional no deja de existir porque se realiza a partir de otros varones y de multitud de fuentes y modelos masculinos" (Bonino, 2003, p. 2).

Estos tres tipos de padres a que nos referimos en base a los aportes de las autoras, se podrían agrupar en dos patrones que según Montesinos 2004, determinan la identidad masculina y de paternidad. "Uno cifrado en los rasgos tradicionales, y otro que va surgiendo con referentes y características nuevos que proyectan un ejercicio de la paternidad basado en el respeto, el cariño y el afecto" (Montesinos, 2004, p. 213).

A consecuencia de esto podemos ver los cambios de los hombres en su forma de vivir la paternidad, viendo que muchos padres quieren estar presentes en la vida de sus hijos, así como desempeñar un papel activo en su cuidado.

Es por esto que podemos hablar de un proceso de desconstrucción de la masculinidad/paternidad.

Socialmente se espera que los hombres cumplan su paternidad con varios estereotipos asociados a la masculinidad. Un hombre debe ser fuerte, independiente, el cual no debe mostrarse débil, es inteligente, no expresa emociones, es viril, proveedor de familia, tiene iniciativa sexual, es autoritario, deportista y basa el sexo en el rendimiento. Si no encaja en los comportamientos socialmente esperados, entonces es raro, débil u homosexual.

La nueva paternidad a consecuencia de esto plantea que un hombre puede ser todo lo anterior, redefiniendo la forma en la que ejerce su masculinidad y, por ende, la manera de ser padre. Se está modificando significativamente la manera en la que los hombres son parte de la vida de sus hijos.

Como vimos en el apartado dos del capítulo uno donde se habló de la incorporación de la mujer al mercado laboral, modificando la estructura familiar y el paradigma del proveedor, los hombres están

cambiando también, se están involucrando con sus hijos, están teniendo relaciones afectivas verdaderas y dejando las relaciones de poder que por muchos años fueron parte del modelo patriarcal.

Ahora bien, es preciso mencionar para finalizar que no ha sido y un proceso fácil el que han tenido y aún tienen que pasar, la sociedad contemporánea está caracterizada por la diversidad de opciones en la convivencia y esto exige adaptaciones, ya que está en constante evolución y con ella se suscitan cambios para romper el paradigma relacionado con el modelo familiar patriarcal para llegar a compartir espacios con las mujeres en ámbitos de poder económico, político y social.

Reflexiones finales

Esta investigación se propuso contribuir a los debates teóricos en torno a las nuevas masculinidades y ver sus impactos en el desempeño de la función paterna.

Se intento realizar un recorrido por diferentes ejes temáticos como lo fueron, el eje de familias, genero, masculinidad, masculinidad hegemónica y paternidad.

Podemos en un principio reflexionar sobre el eje de familias, y podemos decir que se consideran a las familias como una perspectiva compleja que se encuentra en construcción.

A partir de las lecturas y análisis del material bibliográfico, se puede decir además que nos permitió construir un marco teórico sobre las familias, su condición de ser una construcción social y una institución históricamente determinada por la estructura social en la que está inserta.

Hay grandes diferencias a lo largo de la historia en las conformaciones, estructuras y funciones familiares, así como en un mismo momento histórico en las diferentes culturas y en diversos estratos familiares.

Además, que las familias han sufrido diversas transformaciones, por lo que debe ser cuestionada su naturalidad, incluyendo los procesos históricos por los que ha transcurrido. Los fenómenos de mayor incidencia y relevancia en los procesos de cambio dentro de las familias podeos decir que son: los cambios demográficos, la revolución sexual, los movimientos feministas, entre otros.

En el cual pudimos ubicar los cambios demográficos en Uruguay en la primera y segunda transición demográfica. Donde pudimos ver que la primera transición contribuyó a que se consoliden un nuevo modelo de hogar y de familia, donde esta es más pequeña de tipo nuclear, que se centra en el matrimonio y en la división sexual del trabajo; y por su parte la segunda transición demográfica que

contribuye a revalorizar al individuo ya no como miembro de su familia sino por sí mismo, es decir, favoreció a la individuación y con ella, modifico las funciones asociadas a la familia.

Ahora bien, por otra parte, concluimos que otro de los factores determinantes de estos cambios en los arreglos familiares está fuertemente asociado a la creciente incorporación de la mujer en el mundo del trabajo, ya el hombre no es el único proveedor económico del hogar, permitiendo a la mujer mayor libertad en cuanto a las decisiones a tomar, ya que se encuentra en condiciones de elegir cambiar o no la estructura de su familia con un peso diferente al de décadas anteriores.

Esta separación de la mujer del ámbito doméstico logro una dependencia económica y trajo consigo un quiebre en los vínculos conflictivos de sometimiento de género.

Por otra parte, otro de los procesos de cambio dentro de la familia, nace luego de la aprobación de la ley del matrimonio Igualitario aprobada en Uruguay el 10 de abril de 2013. Donde pudimos concluir con los datos recogidos, que existe un declive de la familia nuclear típica, tanto en términos de la estructura de hogares como de las relaciones al interior de las familias.

La familia como subsistema social y eje esencial de las transformaciones históricas de la humanidad, ejerce una influencia determinante en el desarrollo integral de toda persona, desde el rol que desempeñará dentro del núcleo familiar, hasta la autoridad asociada con ese rol y el grado de poder que podrá gestionar.

La introducción del análisis de la masculinidad desde los estudios de género posibilita desnaturalizar y deconstruir el modelo hegemónico para así visualizar sus contradicciones internas. De esta manera, permite ver que la masculinidad patriarcal no comporta solamente privilegios para los varones, sino que además limita fuertemente sus posibilidades de desarrollo personal y relacional, siendo fuente de sufrimientos, represiones y frustraciones.

Lo que llamamos y conceptualizamos como “masculinidad” en nuestra cultura puede ser elevado a una posición de virtud. En la actualidad, los varones tienen el dilema de cómo ser “hombres” y a la vez ser justos con las mujeres (Hardy & Jiménez, 2011). Es evidente que la legitimidad del modelo de varón tradicional se ha desgastado, ese varón representado por la sociedad como violento y que impone su voluntad sobre los otros (machismo). Pero pensar que esa es la única forma de ejercicio del poder es una ingenuidad, es solo una manifestación.

Los principales cambios suscitados en el nuevo rol del padre en el contexto familiar hacen referencia de un padre que tiene una nueva concepción de la paternidad, en donde el acercamiento con la familia en términos de relaciones más afectivas y fundamentadas en la comunicación directa, vienen a

representar las nuevas prioridades. Por otra parte, ya no es único proveedor del hogar, aspecto que comparte con la madre, dadas las circunstancias económicas. Al mismo tiempo, comparte las tareas del hogar con su pareja, al estar más involucrado en la dinámica diaria de la familia, propicia la necesaria negociación y distribución de las tareas del hogar, que van desde la crianza de los hijos, hasta el mantenimiento del hogar.

Se podría presumir que este nuevo rol paterno presenta un conflicto con la masculinidad, sin embargo, la actúa flexibilización de la concepción social sobre el individuo y sus tendencias, ha disminuido la presión que se ejercía sobre el padre bajo el sistema rígido del patriarcado, razón por la cual la adaptabilidad de los roles familiares fluye con mayor facilidad.

Referencias Bibliográficas

- Badinter, Elisabeth. ¿Existe el instinto maternal? Historia de amor maternal. Siglos XVII al XX Editorial Paidós. España, 1991.
- Badinter, Elisabeth. XY La identidad masculina. Alianza Editorial, S.A, Madrid, 1993.-
Bonino, L. (2002). Masculinidad hegemónica e identidad masculina. Dossiers feministes 6: Mites, de/construccions i mascarades, N°6, pp.7-35
- Batthyany, Karina Articulación entre la vida laboral y vida familiar. Las prácticas de cuidado infantil de trabajadores asalariadas en Montevideo. Universidad de la República. Montevideo, Uruguay, 2000-2002.
- Burin, M & Meler, I (1999) Género y familia. Poder, amor y sexualidad en la construcción de la subjetividad. Buenos aires: Paidós.
- Burin, M &, I (2009) Varones: Genero y subjetividad masculina. 2° ed. Buenos Aires: Librería De mujeres Editoras.
- Bourdieu, P. (2000). La dominación masculina. Barcelona: Anagrama
- Bonino, L. (2003). Las nuevas paternidades. The new fatherhoods. Cuadernos de Trabajo Social, 16, 171 - 182. Recuperado 7 de marzo de 2022, de https://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/view/CUTS0303110171A
- Cabella, W. (2007), El cambio familiar: una breve reseña de las tendencias recientes, Montevideo: unfpa, Cuadernos del unfpa, serie Divulgación.
- Cano, A, M & Motta, M. E & Valderrama, L. E. & Gil, C.A. (2016) Jefatura masculina en hogares monoparentales: adapataciones de los hombres a las necesidades de sus hijos. Revista Colombiana Sociológia 39 (1), Pp. 123-145. Recuperado de: https://revistas.unal,edu.co/index.php/recs/artcle/view/5644
- Calce, C. et al. (2015) "Violencia contra las mujeres en la Agenda Pública". Aportes en clave interdisciplinar. UdelaR, CSIC. Montevideo
- Cepal (2002) Propuesta De Indicadores de Paternidad Responsable, Comisión Económica para América Latina y El caribe, México
- Connell, R. (1995). La organización social de la masculinidad. Recuperado de: http://www.pasa.cl/wpcontent/uploads/2011/08/La_Organizacion_Social_de_la_Masculinidad_Connel_Robert.pdf

- Connell, R. W. (1997). La organización social de la masculinidad. In T. Valdes & J. Olavarría (Eds.), Masculinidad/es: Poder y crisis (pp. 31-48). Santiago: ISIS International. http://joseolavarria.cl/wp-content/uploads/downloads/2014/08 /Masculinidad-poder-y-crisis-Valdes-y-Olavarria.pdf
- De Martino, M. Espasandín, C. y Cafaro, A. (2010) "En búsqueda de otras formas de abordar la categoría Género". Dilemas Metodológicos. Trabajo Presentado en las XI Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, UdelaR, Montevideo.
- Falcone, R. (2016, septiembre/octubre). "Procesos de construcción de la subjetividad femenina: la publicidad como vehículo de interpretación". Actas del XVII Encuentro Argentino de Historia de la Psicología, la Psiquiatría y el Psicoanálisis (pp. 301-307). Buenos Aires, Argentina, 17. Recuperado de https://histopsi2018.weebly.com
- Friedrich, Engels. El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado. Editorial Progreso Moscú. 1891.
- Guida y López (2002) Aportes de los Estudios de Género en la conceptualización sobre Masculinidad.
- González, M. & Camacaro, D. (2013). Desandando las rutas de la masculinidad. Comunidad y Salud, Vol. 11 n°1, Recuperado de: http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1690-32932013000100009
- Hardy, Ellen y Jiménez, Ana Luisa. Masculinidad y Género. Rev. Cubana Salud Pública [online]. 2001, vol.27, n.2, pp.77-88. ISSN 0864-3466.
- Jelin, Elizabeth. Pan y afectos. La transformación de las familias. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica, 1998.
- Jubin, M. y Samuniski, F. (2013) "Violencia Basada en género". Red Uruguaya contra la Violencia Domestica y Sexual. Diseño Gráfico Qmedia, Uruguay. Disponible en: http://www.violenciadomestica.org.uy/publicaciones/Lib1%20Violencia%20de%2 0genero-L.pdf.
- Kimmel, M. (1992) La producción teórica sobre la masculinidad: nuevos aportes. En: Rodríguez, R. (ed.) Fin de siglo. Género y cambio civilizatorio. Ediciones de las Mujeres Nº 17. (pp. 1 29-1 38) Santiago: lsis Internacional.
- Kimmel, M. S. (1997) Homofobia, temor, vergüenza y silencio en la identidad masculina. En: Valdés, T. y Olavarría, J. (eds.) Masculinidad/es. Poder y crisis. Ediciones de las mujeres Nº 24. (pp. 49-60) Santiago: lsis Internacional - FLACSO Chile.
- Lens, Inés (2000) "La familia: las familias. Transformaciones de la familia a fines del siglo XX", en UNICEF (2000): Políticas públicas, propuestas y estrategias. Desde una perspectiva de género y familia. Red de género y familia. Montevideo: UNIFEC. Pp 77-84.

- Mioto, Regina. Família e Servi90 Social contribui9oes para o debate. En: Servicio Social e Sociedades. Año XVII Nº 55. Sao Paulo, Editora Cortez, Novembro, 19.
- Paredes, M (2003) Los cambios en la familia en Uruguay: ¿hacia una segunda transición demográfica?
- Parsons, Talcott. La estructura social de la familia. En La Familia, Fromm, Horkheimer, Parsons y otros. Ediciones Península, Barcelona, 1970.
- Parsons, Talcott & Bales, R. Family, Socialization and lnteraction Process. Cap 1. La familia norteamericana: sus relaciones con la personalidad y con la estructura social. FCU. Montevideo s/f, 1955.
- Pellegrino, Adela (2008) De una transición a otra: la dinámica demográfica del Uruguay en el siglo XX.
- Rubin, Gayle (1989) "Reflexionando sobre sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad" En: Vance, Carole. Placer y peligro: explorando la sexualidad femenina. Madrid: Revolución.
- Sanz, N. (2011). Donna Haraway. La redefinición del feminismo a través de los estudios sociales sobre ciencia y tecnología. Revista de Filosofía, N°39 pp. (38-73) Recuperado de: http://www.revistadefilosofia.com.
- Sempol, D. (2013). De los baños a la calle. Historia del movimiento lésbico, gay, trans uruguayo (1984 2013). Montevideo: Sudamericana.
- Scott, J. (1986) Scott, "El género: una categoría útil para el análisis histórico" En Lamas, M. El género: la construcción cultural de la diferencia sexual – PUEG, México.
- Valenzuela, María; Reinecke, Gerhard. ¿Mas y mejores empleos para las mujeres? La experiencia de los países del Mercosur y chile. Oficina internacional del trabajo. Chile 2000.
- Schongut, N. (2012). La construcción social de la masculinidad: poder, hegemonía y violencia. Psicología, Conocimiento y Sociedad, 2 (2), pp. (27-65). Recuperado de: https://revista.psico.edu.uy/index.php/revpsicologia/article/view/119/73.
- Viveros, E. (2010) "Roles, patriarcado y dinámica interna familiar: reflexiones útiles para Latinoamérica" Revista Virtual Universidad Católica del Norte, núm. 31, septiembre-diciembre, Fundación Universitaria Católica del Norte. Disponible en: http://www.redalyc.org/pdf/1942/194214587017.pdf.

FUENTES CONSULTADAS:

- El país (2019) La revolución dentro de los hogares: ¿cómo cambiaron las familias uruguayas? Recuperado de: https://www.elpais.com.uy/que-pasa/revolucion-hogares-cambiaron-familias-uruguayas.html.
- MSP (2014) Natalidad, fecundidad y mortalidad en Uruguay. Recuperado en https://www.gub.uy/ministerio-saludpublica/comunicacion /publicaciones-sobre-natalidad-fecundidad-y-mortalidad-en-uruguay.
- Ley Nº 19.075 Matrimonio Igualitario Recuperado en: https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp6927650.htm.
- Statista Research Department (2021) El matrimonio igualitario en América Latina – Datos estadísticos. Recuperado de: https://es.statista.com/temas/8056/el-matrimonio-igualitario-en-america-latina/#dossierKeyfigures.